Año II. Teruel 8 de Abril de 1888. Número 113.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . 12

Pago anticipado

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRATICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Reunión de la Liga Agraria de esta capital.

El dia seis, como estaba anunciado, tuvo lugar el *meeting* de los agricultores de los partidos de Teruel, Aliaga, Montalbán, Mora, Albarracín y Calamocha.

El sitio elegido para la reunión fué el salón de la Casa consistorial.

Celebróse el acto bajo la presidencia de D. José M.ª de Soto, presidente de la Junta de la Liga agraria de esta capital.

La asistencia fué bastante numerosa, si bien se hizo notar alguna falta de forasteros, á causa del mal tiempo que ha reinado en estos últimos dias, en los que la nieve, la lluvia y los vientos glaciales del norte han hecho casi intransitables los caminos.

El Sr. de Soto abrió la sesión espetando un discurso largo, lánguido y saturado de mucha doctrina de economía política.

La concurrencia le oyó con agrado, y nosotros no ménos; pero opinamos que se le había de haber llamado al orden ó impuesto una multa, por contravenir á las disposiciones de la Liga agraria en general respecto á no dar á ninguno de sus actos carácter político alguno. Y al extenderse el Sr. de Soto en consideraciones económico-políticas, dicho se está que hubo de imprimir á su disertación algo que trascendiera á la cosa pública. La cuestión no tiene vuelta de hoja. A ménos que nosotros no sepamos que es política, esa cosa que tan mareados nos trae á todos los españoles y que es la causa eficiente y profunda de todos los males de la pátria, juzguen lo que juzguen y procedan como procedan los agricultores.

Sucedióle en el uso de la palabra el señor Catalán (D. José M.ª), que, aunque se produjo en lenguaje altisonante y fogoso, no dejó de estar en ciertos momentos oportuno, por más que no faltaran oyentes á quienes les parecieran un tanto duras sus apreciaciones.

Le siguió el Sr. Hernando que, en honor de la verdad y sin ánimo de ofenderle, nos permitirá hagamos constar que, á nuestro entender, estuvo hecho un mal predicador, repitiendo lo ya dicho con la oratoria á que nos tiene acostumbrados en las sesiones del municipio. Quiso echarla de poeta, aludiendo al ruiseñor; pero el rey de los cantores no moduló los melodiosos trinos y las afiligranadas notas que le son habituales.

El Sr. Silvestre (D. Antonio) que le sucedió, se espresó con sencillez y oportunidad, y para dar más validez á los conceptos emitidos en su discurso, leyó un estado comparativo del presupuesto de ingresos desde el año 1842 hasta la fecha, demostrando que se han cuadruplicado desde entonces acá dichos ingresos.

Tomó á continuación la palabra el señor Castanera, que amenazó con la resistencia pasiva, y por último atropelló la oratoria el Sr. Estevan (D. Bartolomé), para defender al pueblo de Teruel de los ataques que nadie le había dirigido.

Terminó el acto con los acuerdos siguientes:

1.° Se aprueban las conclusiones de la Liga agraria, enviando un cariñoso saludo á la Junta de Valladolid.

2.° Que se eleve una exposición á la reina regente haciéndole presente el estado angustioso en que se encuentra esta provincia.

3.° Que se dé un voto de gracias á la Junta directiva.

4.° Que los señores de la mesa pasen á hacer una visita al Sr. Gobernador para darle cuenta de lo acordado.

Y se disolvió la reunion.

Nos alegraremos muchísimo que las gestiones de la Junta de la Liga agraria de Teruel recojan mejores frutos que las de sus hermanas de Valladolid, Plasencia y demás.

In honore tanti festi batiríamos palmas y tendríamos por muy bien empleado el tiempo que invierten en tan buena obra, que hoy por hoy consideramos perdido.

Dios quiera que nos equivoquemos.

En la reunión promovida en Calatayud para acordar los medios que conviene poner en práctica al objeto de facilitar la construcción de los ferrocarriles que partiendo de aquella población han de pasar por Teruel ó deben dirigirse hácia el Oeste ó el Sur, se acordó, *en demostración del grado de interés que inspira á los allí reunidos la ejecución de semejantes mejoras*, inspirarse en la siguiente pauta de conducta:

«1.° Influir para la más pronta aprobación por el Senado del proyecto de ley, concediendo autorización para subastar reunidas las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

2.° Publicada que sea la ley, pedir el anuncio de la subasta dentro del plazo más breve posible.

3.° Facilitar cuantos datos y noticias sea necesario á cuantas personas ó compañías se dediquen á estudiar este asunto.

4.° Procurar que los ayuntamientos y dueños de los terrenos que ha de ocupar la línea, faciliten la apropiación, cediendo terrenos á los precios corrientes en cada localidad según su clase y condiciones, haciendo además públicos por medio de la prensa los acuerdos que cada ayuntamiento adopte sobre este punto.

5.° Gestionar cuanto convenga á fin de conseguir la prolongación del ferrocarril de Sagunto á Calatayud hácia el Oeste, Norte y Noroeste, secundando las gestiones de otras provincias, y contribuir á que se obtenga la continuación desde Sagunto á la costa del Mediterráneo para llegar á constituir una línea trasversal de interés general.

6.° Recabar del concesionario ó Compañía constructora el mayor desarrollo de las obras en toda la longitud de la línea, con el objeto de que se terminen con prontitud, dentro del plazo de la concesión, teniendo trabajos simultáneos en varios puntos.

7.° Que si por no haber postor llegase el caso de que el gobierno haga uso de la facultad que se le atribuye en el artículo séptimo del proyecto de ley, se obtenga la concesión del ferrocarril de Calatayud á Teruel en los términos y con las condiciones que dicho artículo determina.

8.° Que con el fin de que no sea un obstáculo para la concesión de la línea parcial de Calatayud á Teruel, (en el caso de no haber postor para la general de Sagunto á Calatayud), la circunstancia de ser necesaria la petición de Compañía ó persona determinada, con los requisitos prevenidos en el proyecto de ley; se proceda desde luego y sin levantar mano, á procurar la preparación bastante para solicitar la concesión de dicha línea parcial en tiempo oportuno.

9.° Nombrar á los señores D. Juan del Pueyo y Bueno, D. Vicente Mochales y Alonso, Don José María Caballero y Montes, D. Marcelino Ena y Micheto, D. Juan Blas y Ubide, D. Juan Zabalo y Bueno, D. Miguel Diez y Royo, D. Teodoro Puertas, D. Iñigo Lozano y Grajales, D. Juan Lisbona, D. Secundino Palacios, D. Timoteo Español y D. Luís del Pueyo y de Elola, para que constituidos en Junta permanente de Caminos de esta comarca, ejecuten los acuerdos anteriores y procuren con la diligencia que les sugiera su celo, promover y aumentar estos medios de movimiento y desarrollo de la producción.

10. Que esta Comisión permanente se organice y constituya en la forma que estime y que desde luego entable relaciones con las Juntas, Ayuntamientos, Corporaciones y personas que tengan interés en la construcción de las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y de esta ciudad á los demás puntos de España, utilizando además la esperiencia, el conocimeinto y los trabajos de las Juntas gestoras anteriormente nombradas, por consecuencia de la reunión general celebrada en Diciembre de 1878 en Teruel y de la que tuvo lugar en Daroca en Mayo de 1885.

11. Que la Comisión permanente entable y mantenga relaciones constantes con los representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, de los distritos y provincias por donde crucen las líneas férreas de Sagunto á Calatayud y las otras indicadas, considerando á los aludidos Señores Diputados y Senadores como delegados en Madrid para la práctica y ejecución de los acuerdos que anteceden.

12. La Junta general faculta y confiere poder á la Comisión permanente para cubrir las vacantes que por dimisión ú otras causas hubiera; pudiendo su Presidente proveerlas por si en el caso de dimisión ó falta de los otros Señores y sus compañeros.

13. Y por último, se concede á la Junta permanente la facultad de nombrar un delegado suyo en cada pueblo ó en cada localidad de las interesadas en las líneas férreas de la referencia de estos acuerdos, para que en su representación y nombre prepare y contrate con los particulares y con los Ayuntamientos cuanto fuera necesario para la más fácil y más económica adquisición de los terrenos que hayan de espropiarse.»

Luces y sombras.

(Politiquilla.)

Enhorabuena.

El Sr. Cassola parece que haya modificado algo su tirantez.

Transigo en admitir las modificaciones que ha tenido por conveniente señalar el Sr. Cánovas del Castillo.

Solo falta que se encuentre un medio á propósito para el arreglo de una ligera discrepancia.

La del servicio obligatorio.

E tutti contentti.

«§»

El Sr. Puigcerver ha equivocado la carrera.

Mejor, mucho mejor hubiera servido para pastelero, fondista, ó cosa equivalente, que para ministro de Hacienda.

Porque no hay quien se la empate en dar gato por liebre.

Digalo sino la Trasatlántica.

La Tabacalera.

Y como por via de *fermata* los presupuestos.

Hemos de convenir en que es listo como él solo.

Pero es lo malo que como el público está escamado, recela de sus gestiones, y en esta ocasión parece que tiene el ojo muy abierto.

Por que le ha conocido la maraña antes de ponerlo por obra.

Y no sabemos si el país estará dispuesto á admitir la filfa.

Apesar de todo, no deja de ser habilidoso el Sr. Puigcerver.

«§»

La Liga agraria prosigue su camino.

Bastante trabajoso, por lo que se vé.

Los de Valladolid poniendo toda su atención en los cereales.

Los de Valencia en el arróz.

Los de Aragón en los ganados.

Los del Priorato en los vinos.

Arrimando cada cual el ascua á su sardina.

No está mal entendido.

«§»

Lo chocante es que á ninguno de los campeones de la Liga se les ha ocurrido levantar la voz contra las infinitas ocultaciones de los grandes propietarios, en gravisimo perjuicio de la pequeña propiedad.

Ni al Gobierno tampoco se le ha antojado dictar contra tan indecoroso fraude ninguna disposición.

¿En qué consistirá?

Mientras haya borregos todo va bien.

Que siga su curso la procesión.

Resplandores.

Los martes y viernes son para nosotros lo que los dias festivos para los escolares; esperamos la visita de *El Correo de Teruel*, con impaciencia, por que en sus amenas columnas siempre encontramos sabrosas é importantes noticias que llaman muy justamente la atención. En su penúltimo número y desde su acreditado observatorio, (prevenir el paraguas) anuncia un ciclón político, que vendrá á caer sobre el señor Ruiz Zorrilla, y cuya latitud alcanzará todo el campo revolucionario, arrastrando en su vertiginosa velocidad esos perversos elementos, dejando limpio de tan mala semilla el pais fusionista.

Rogamos á *La República* no demore avisar el paso del ciclon, por su redacción, que desea vivamente conocer nuestro apreciable colega.

«§»

Este *Correo de Teruel* es el mismisimo demonio; tiene ocurrencias de lo más más feliz. En el mismo número que citamos en el anterior suelto, también les aconseja á los reformistas que, supuesto que en el fuego de la politica restauradora no hay empleo para ellos, se dividan y se les dara digna ocupación á los unos en la casa fusionista y á los otros en la conservadora. Esto es lo útil y patriótico; lo demás es incomodar á los inquilinos que habitan tranquilamente las dos casas citadas.

Señores reformistas, nada, nada, á seguir los sanos consejos que desinteresadamente os dá nuestro muy querido colega, y si son ustedes buenos chicos y aplicados, se les dará un premio.

«§»

La velada lírico-dramática que la Económica Turolense anunció para el dia primero del actual y fué suspendida por indisposición de dos niñas que en ella tomaban parte, tendrá lugar hoy á las 8 de la noche. Sabemos que son muchas las localidades que se han pedido y que no se podrán colocar cuantos desean asistir; pero á los que en el sorteo les haya correspondido quedar sin localidad se les reserva derecho preferente para el segundo turno.

«§»

Hará la friolera de unos dos años, aproximadamente, fué denunciado el muro adyacente á la catedral que da á la plaza de la Libertad.

En su virtud, se apuntaló, y el cabildo quedó en derribarlo tan pronto como terminaran las obras de dicho templo, si no mienten los que nos han informado, que así lo debemos creer.

Pero sea por lo que fuere, el muro continúa en pié sostenido trabajosamente por sus puntales, amenazando sepultar el dia ménos pensado al que en el momento de su inesperado derrumbamiento tenga la mala suerte de transitar por allí.

En esas cosas es lo que debiera mostrarse más celosa y enérgica nuestra primera autoridad local.

Sr. Alcalde, ¿lo entiende usted?

«§»

«Parece que en las elecciones para diputado en el Burgo de Osma, el gobernador ha enviado delegados á todas las secciones; capataces de cultivo y empleados de Soria se han esparcido por todo el distrito, las mesas de algunas secciones no han querido dar certificaciones del resultado ni dejaron formular protestas, y hasta hubo alcaldes que han ido á votar al frente de masas de electores. Por último, se ha apelado á todo género de inmoralidades y las coacciones han sido escandalosas.»

Procedimientos fusionistas.

Y particularmente del Sr. Ordax.

Que se le dé otra condecoración.

«§»

Nos olvidábamos.

Allá va la segunda parte del cuento, que los lectores pueden convertir también en historia, sin miedo de faltar á la verdad.

Es el caso que no se contentó el Sr. Alcalde con fulminar sus iras contra el jóven del jaco, consabido, con motivo de la rotura del cristal del faról.

Ese señor que no se satisface con poco en los momentos de nerviosa excitación, necesitando otra victima más, fué á buscarla... ¿á dónde podrá suponer el lector?

Pues á una escuela de primera enseñanza, situada en la calle de San Miguel.

Es el caso que uno de los niños que concurren á aquel santuario de instrucción primaria, tuvo la infantil debilidad de comunicar al pasante algo de lo ocurrido, sin revelarle, porque lo ignoraba, el autor ó autores del desperfecto farolil.

El pasante reprendió al niño, diciéndole que no tenia que meterse en tales carneros.

Mas es el caso que esto llegó á noticia del Sr. Alcalde—quizás fundido en otro molde por el mal intencionado noticiero,—y héteme aquí que la celosa autoridad manda llamar inmediatamente al pasante.

Y éste no tarda en comparecer á su presencia.

Y el Sr. Alcalde le estrecha para que le diga quién rompió el cristal del farol, porque él lo ha de saber.

Y el pobre pasante le jura y le rejura que lo ignora por completo, lo mismo que el jóven del jaco.

Pero la celosa autoridad insiste en sus trece, y también le señala un plazo para que le haga la imposibilísima revelación.

Y es el caso que también trascurre el plazo, y el pobre pasante vá también á la cárcel.

Y al enterarse la madre del tan injustamente metido en *chirona*, corre presurosa á que le diga el Sr. Alcalde el motivo por qué á su hijo se le aplica tal castigo, y cansada de oirla la celosa autoridad, le amenaza con enviarla á que haga compañia á aquél por quien se atreve á interesarse.

Y la pobre madre tiene que retirarse llena del mayor desconsuelo.

Y queda satisfecho..... el ardiente celo de nuestra primera autoridad.

Y se salvó la situación.

Pero las ruinas siguen afeando y obstruyendo las calles.

Los barrizales y las lagunas haciendo las delicias de los transeuntes.

La policia dándose á conocer por su ausencia.

La higiene siendo desconocida del todo en esta localidad.

Y.....¿qué más? la administración municipal hecha un deshecho que no tiene comparación.

(El alumbrado se suprime una hora más temprano desde la rotura del cristal del farol.)

«§»

Si mal no recordamos, el jueves, en una reunión que algunos ediles de nuestra Excma. Corporación Municipal tuvieron en casa de D. Simeón Calvo, para tratar de varios asuntos concejiles, se oyeron tales voces, que por lo agrias demostraban cierta escitación nerviosa. ¿Qué sucedería entre los posibilistas y federales? porque no habia en dicha reunión sino estos dos elementos politicos. ¿Sería que no podian venir á un acuerdo ó que unos y otros querian la prebenda?

O ¿seria por ciertos disgustos de familia posifede... sobre la administración de la plaza de Toros y arreglos del Teatro?

Por lo que se desprende del resultado de la elección de tercer teniente alcalde, no cabe duda que debió suceder algo, pues de lo contrario tenia de sobra mayoria en la Corporación... ¡Y viva la Pepa! ¡Qué componendas!

«§»

¿Podrá esplicarnos algún colega ministerial concejil lo que hay de cierto en el asunto del arreglo de la decoración del Teatro? pues hemos oido decir que la comisión especial nombrada al objeto, no es ni ha sido todo lo imparcial que debia en la elección de artistas, y que domina en mucha parte la familia de ciertos señores, y los compromisos politicos, asi como que por llevar alguna parte en nombre de otro, y haberlo descubierto un compañero, á poco, si no median otros, se vienen á las manos dos señores concejales. ¿Qué administración ha de haber cuando esto sucede dentro de casa?

También se dice que por esta causa un artista, único que tiene derecho legalmente por satisfacer la cuota de contribución señalada por la ley, á que se le invitase, no habiéndolo hecho apesar de sus gestiones particulares, piensa acudir en queja ante el Sr. Gobernador, si ya no lo ha hecho. ¡Qué liberales! ¡Cuanto les honra la publicidad de sus actos!

Muy retebien.

«§»

Los presupuestos leidos en las Cortes por el Ministro de Hacienda, tratan de la siguiente desconsoladora manera á los contribuyentes:

Gastos.

Casa real, 9.350.000.
Cuerpos colegisladores, 1.949.05
Deuda pública, doscientos setenta y nueve millones 099.611.
Cargas de justicia, 1.861.276.
Clases pasivas, cincuenta millones 593.826.
Presidencia del Consejo de ministros, un millón 148.959.
Ministerio de Estado. 5.300.620.
Gracia y Justicia, 59.092.859.
Guerra, 154.720.262.
Marina, 26.683.627.
Gobernación, treinta y un millon 187.581.
Fomento, 100.385.507.
Hacienda, 20.317.781.
Gastos de la contribución y rentas publicas, 106.967.871.
Colonia de Fernando Poó, 66.000.
Total, 849,323.985.

Ingresos.

Contribuciones directas, 310.083.000.
Idem indirectas, 314.294.394.
Monopolios y servicios esplotados por la Administración, 172.993.000.
Propiedades y derechos del Estado (Rentas) 21.198.038.
Idem, id., (Ventas) 7.944.000.
Recursos del Tesoro, 24.255.500.
Total, 851.667.932.

La literatura castellana en el siglo XIX.

(Continuación.)

Para conservar pura la lengua castellana con las estrechas ligaduras académicas, de lengua viva que era la han convertido en una lengua muerta; para purificarla la han modificado. No han visto que las lenguas solo se han desarrollado, y se desarrollan, gracias á la asimilación de provincialismos y aun de barbarismos, y á la creación continua de neologismos en los giros y en las palabras. Así es que hoy el caste-

llano castizo académico no nos sirve para los usos de nuestra vida moderna, pues le faltan medios tonos é influxiones, y le sobran dureza y difusión. No tiene palabras con que expresar las cosas y los actos de nuestra civilización occidental y le estorban una infinidad que solo sirven para cosas cuyo uso ya hace tiempo que yace en el olvido.

Sobre todo en lo que se han mostrado más refractarios los escritores castellanos ha sido en admitir los valiosos elementos que la lengua catalana, la antigua *lengua de oc* hablada en nuestras provincias del Este podía proporcionarle á la lengua de Castilla. Hubieran tenido que aprender de aquella la concisión, la precisión y el relieve: podrian haber adoptado el sistema de los apóstrofos para suprimir la repetición de vocales, que tan mal suena al oido; debieran haber tomado ciertas contracciones que abrevian las palabras y concentran el estilo, ciertos giros y frases que le hubieran dado forma escultural, tonos brillantes, y por fin, esta lengua, que ellos han tratado de dura y ordinaria, les hubiera enseñado á suavizar esos dos sonidos tan ásperos, el de la *j* y el de la *ch*; les hubiera enseñado á modificar los sonidos demasiado abiertos de las *as* y de las *es* y les hubiera proporcionado un gran número de medios tonos en las vocales, medios tonos de que carece la actual lengua de Castilla y que tienen todas las lenguas indo-germánicas civilizadas.

Pero lo que decimos es la mayor de las heregias posibles al sentir de nuestros puristas, tan escrupulosos como miopes de inteligencia. El haberlo hecho las demás naciones, no es ni siquiera causa atenuante; primero permiten la introducción (mal hecha casi siempre) de un vocablo francés, que la de uno que provenga de una lengua compatricia. Decir óbvo de *haut bois*, chaqué de *jaquette*, enhorabuena. Pero *añoranza*, *terta* ó de *stral*, ¡oh eso nunca!

La lengua francesa debe hoy dia su colorido y su relieve á la sabia admisión de todos los elementos que las literaturas particulares de las provincias antiguas le suministraron, elementos diversos que se fundieron en ella, transformando así la lengua franca *d'oil* en verdadera lengua nacional. En lugar de rechazar la otra lengua, y los dialectos que se hablaban en muchas provincias, los tomó con amor en su seno, y se los asimiló enseguida. Rabelais y Montaigne, esos padres de la lengua francesa que tanto la enriquecieron, son precisamente los que más contribuyeron á ello. Sirvióse, el primero, de todos los vocablos, modismos y giros de la Provenza; nutriendo su fina prosa «de la sustancial médula de la pintoresca y viva lengua del pais de *oc*»; y el segundo, adoptó el francés al genio y al estilo colorista de la Gascuña donde él naciera, y siempre toda la Francia se ha sentido orgullosa de ello.

Aun hoy, en Paris y sus alrededores se celebran las fiestas de *lengua de oc* con el apoyo oficial como verdaderas fiestas nacionales. Y los mismos académicos dan las gracias á Mistral, á Roumieux, á Roumanille, á Félix Gras y á otros, por continuar nutriendo la lengua de la pátria con esas frases y esos giros que, según la expresión de H. Tasile, brillan sobre el fondo severo del estilo francés como las estrellas sembradas en el azul del firmamento.

Compárese después esto con lo que en España pasa con la mayoria de los escritores castellanos. Toda frase, todo giro, aun más, la mera construcción concisa de la propia *lengua de oc* considerada por los filólogos como la más latina de todas, les parece un crimen de lesa necesidad. Un resabio de una lengua artística y enérgica hablada por la mayoria de las provincias más adelantadas de España, es un acto imperdonable; pero los giros agitanados..... eso ya es otra cosa: ¡cómo tienen tanta gracia!

¡Y después de esto, pretenden aun que la *lengua castellana* sea la lengua española, la lengua nacional única!

En resúmen: la falta de oxígeno y de presión á la atmósfera; la mala alimentación, la preponderancia de una raza en la que predomina el elemento semítico y presemítico (los andaluces); la imitación ciega de los escritores del renacimiento, y el que la pluma sirva para escalar el poder han, sido causas que han producido un carácter frívolo y vacio en la literatura de Madrid, la cual, por irradiación, lo ha impuesto á casi toda la literatura española.

Pompeyo Gener.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS. Año de 1888-89.

Contribución industrial.

A los efectos de la Sección segunda sobre la agremiacion, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de la contribución industrial y de comercio de 13 de Julio de 1882, esta Administración convoca á los gremios de la capital para la elección de Sindicos y clasificadores y distribución de cuotas en los dias y horas que á continuación se expresan. Debiendo hacer presente que los gremios que no concurran en el dia y hora señalados, y después de media hora de espera, se entenderá que el gremio renuncia su derecho, según el art 54 del citado Reglamento, y por tanto la Administración procederá conforme á lo mandado en el mismo.

GREMIOS.

Tarifa.	Clase.	Tarifa primera.	Dias.	Horas.
1.ª	1.ª	Vendedores al por mayor de hierro.	9 Abril.	A las 10 mañana.
»	»	Idem al por mayor de tejidos.	id.	10 y 1[2 id.
»	3.ª	Droguerías al por menor.	id.	11 id.
»	»	Tiendas al por menor de obras de ferretería.	id.	11 y 1[2 id.
»	»	Vendedores al por mayor de cereales y harinas.	id.	12 id.
»	4.ª	Cafés en que no se sirven comidas.	id.	12 y 1[2 id.
»	»	Cafés en Casinos.	id.	12 y 3[4 id.
»	»	Vendedores de camas de hierro ordinarias.	id.	1 tarde.
»	»	Idem al por menor de tejidos.	id.	4 id.
»	5.ª	Idem de máquinas de coser.	id.	4 y 1[2 id.
»	»	Idem al por menor de quincalla ordinaria.	id.	5 id.
»	6.ª	Tiendas de géneros ultramarinos.	id.	5 y 1[2 id.
»	»	Vendedores al por menor de curtidos.	id.	5 y 3[4 id.
»	»	Idem al id. de vinos y licores.	id.	6 id.
»	»	Idem al id. de tocino, jamones etc.	10 id.	10 mañana.
»	»	Idem de relojes de todas clases.	id.	10 y 1[2 id.
»	»	Tiendas de pasteles, bollos etc.	id.	10 y 3[4 id.
»	7.ª	Idem al por menor de vinos y aguardientes.	id.	11 id.
»	»	Vendedores al por menor de harinas.	id.	11 y 1[2 id.
»	»	Idem de jergas, alforjas y demás tejidos de cáñamo.	id.	11 y 3[4 id.
»	»	Hospederías.	id.	12 id.
»	8.ª	Paradores y mesones.	id.	12 y 1[4 id.
»	»	Tiendas de abacería.	id.	12 y 1[2 id.
»	»	Vendedores de leche de vaca.	id.	12 y 3[4 id.
»	»	Tiendas de cuchillos y navajas.	id.	1 tarde.
»	9.ª	Casas de pupilos ó de huéspedes.	id.	4 id.
»	»	Tiendas de libros rayados ó en blanco.	id.	4 y 1[2 id.
»	»	Idem para la venta de cordeles y sogas.	id.	5 id.
»	»	Idem para la id. al por menor de aceite, vinagre y javón...	id.	5 y 1[2 id.
»	»	Vendedores de gorras y monteras.	id.	6 id.
»	»	Carniceros ó tablajeros.	11 id.	10 mañana.
4.ª	9.ª	Vendedores de muebles usados.	id.	10 y 1[2 id.
»	»	Bodegones ó figones.	id.	10 y 3[4 id.
		Tarifa segunda.		
		Agentes que se ocupan en promover y activar en los Tribunales y Oficinas públicas toda clase de asuntos particulares ó de Corporaciones.	id.	11 id.
		Agentes y corredores que se ocupan en proporcionar voluntarios ó reenganches para los diferentes institutos del Ejército y la Armada.	id.	11 y 1[2 id.
		Agentes de preces á Roma.	id.	11 y 3[4 id.
		Comerciantes-Banqueros.	id.	12 id.
		Periódicos politicos, literarios, cientificos etc.	id.	12 y 1[2 id.
		Tratantes en lanas.	id.	1 tarde.
		Idem en carnes.	id.	4 id.
		Almacenistas de petróleo.	id.	4 y 1[2 id.
		Idem de maderas.	id.	5 id.
		Especuladores en granos y caldos.	id.	5 y 1[2 id.
		Mesas de billar.	id.	6 id.
		Tarifa cuarta.		
	Profesiones del orden civil.	Comadronas.	12 id.	10 mañana.
		Farmacéuticos.	id.	10 y 1[2 id.
		Médicos-cirujanos.	id.	11 id.
		Veterinarios.	id.	11 y 1[2 id.
	Profesiones del orden judicial.	Abogados.	id.	12 id.
		Escribanos de actuaciones.	id.	12 y 1[2 id.
		Notarios.	id.	12 y 3[4 id.
		Procuradores de los Tribunales.	id.	1 tarde.
		Artes y oficios.		
4.ª	6.ª	Confiteros y cereros.	id.	1 y 1[4 id.
»	»	Sombrereros con obrador.	id.	1 y 1[2 id.
»	7.ª	Tintoreros.	id.	4 id.
»	»	Impresores á mano.	id.	4 y 1[2 id.
»	8.ª	Hornos de pan en venta.	id.	5 id.
»	»	Guarnicioneros.	id.	5 y 1[4 id.
»	»	Litógrafos.	id.	5 y 1[2 id.
»	9.ª	Albarderos, jalmeros, cabestreros y basteros.	id.	6 id.
»	»	Alpargateros.	13 id.	10 mañana.
»	»	Boteros ó corambreros.	id.	10 y 1[4 id.
»	»	Caldereros.	id.	10 y 1[2 id.
»	»	Carpinteros.	id.	11 id.
»	»	Carreteros ó constructores de carros.	id.	11 y 1[2 id.
»	»	Herreros y cerrajeros.	id.	12 id.
»	»	Hojalateros.	id.	12 y 1[2 id.
»	»	Obradores de reforma y compostura de sombreros usados.	id.	12 y 3[4 id.
»	»	Peluqueros y barberos con tienda.	id.	1 tarde.
»	»	Sastres.	id.	4 id.
»	»	Silleros.	id.	4 y 1[2 id.
»	»	Torneros.	id.	4 y 3[4 id.
»	»	Zapateros.	id.	5 id.

Teruel 4 de Abril de 1888.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Florentin Lampaya.

ANUNCIOS.